

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

3251

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 10 de abril de 2017, del Consejero de Salud, por la que se actualiza la composición nominal del los miembros del Consejo Asesor sobre las Enfermedades del Aparato Circulatorio de Euskadi.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, sobre el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertido un error de dicha índole en el texto de la Orden de 10 de abril de 2017, del Consejero de Salud, por la que se actualiza la composición nominal del los miembros del Consejo Asesor sobre las Enfermedades del Aparato Circulatorio de Euskadi, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 79, de 26 de abril de 2017, se procede a su corrección.

En la página 2017/2096 (2/3), donde dice:

«En representación de la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias-País Vaco (Ekalme-Semes Euskadi):

D. Adalberto Serrano Cumplido»

debe decir:

«En representación de la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias-País Vaco (Ekalme-Semes Euskadi):

D. Fernando Ugalde García»